Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth
Nit. 860.007.392-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA.
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **ANTONIO DE JESUS PARDO ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.558.029 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 63378-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** identificada con Nit 860.007.392-4, con personería jurídica y reconocida como entidad privada sin ánimo de lucro por el Ministerio de Salud mediante resolución N° 04210 del 13 de Noviembre de 1997 y de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero del Decreto N° 0427 de Marzo de 1996 del Ministerio de Justicia esta Entidad se encuentra exenta de registro de Cámara de Comercio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**, certifico el pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales realizados por **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH** inclusive hasta el mes de abril de 2026, de acuerdo con lo establecido en las normas legales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los tres (03) días del mes de junio de 2026, con destino a la Secretaría Distrital de Integración Social – Convenio de Asociación 9580 de 2024.

Hna. Rosalba Vargas Tirado
Representante Legal Suplente
C.C 23.488.067 de Chiquinquirá

Antonio de Jesús Pardo Ortega
Revisor Fiscal
C.C 79.558.029 de Bogotá
T.P 63378-T